



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 6 de noviembre de 2020, del jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización denominada Organización de Empleados de Caja (Burgos) –ASECAM–. (Depósito número 09000093).

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por D. José Luis Miguel de la Fuente, registrada de entrada en este depósito el día 5 de noviembre de 2020, tramitada con el número 09/2020/000093.

En la asamblea general extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2020, se acordó por unanimidad, modificar los artículos 1.º, 3.º, 4.º, 7.º, 14.º apartado g), 45.º y 46.º, se modifica el título del capítulo III y capítulo VIII.

El domicilio de la organización se fija en la plaza de La Libertad, s/n (Casa del Cordón) de Burgos, su ámbito territorial es la provincia de Burgos y su ámbito funcional es el establecido en el artículo 4.º de los estatutos.

Se modifica la denominación, pasando de denominarse «Asociación de empleados de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos» a la reseñada en el encabezamiento.

El certificado del acta de la asamblea general fue firmada por D. Carlos García Ubierna, como secretario, con el V.º B.º de D. Antonio Martínez Perosanz, como presidente.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE de 8 de agosto de 1985), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 22 de diciembre de 2017), el jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

#### ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales



a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 6 de noviembre de 2020.

El jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Andrés Padilla García